

San Martin de Porres,

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LAS PLAZAS CAP DE LA SEDE DE LA UGEL N°02

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

R.S.G. N°346-2016-MINEDU

La Comisión para el Proceso de Contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la Salud de la Sede Administrativa de la UGEL N°02-Rímac, comunica al público en general la siguiente convocatoria para el proceso de contratación de personal administrativo, detallándose de la siguiente manera:

El expediente presentado por el postulante al momento de su inscripción debe contener lo siguiente:

- Solicitud dirigida al Comité de Contratación, precisando el cargo al que postula.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o carné de extranjería.
- Declaración jurada, según formato establecido en el Anexo 06 de la presente norma.
- Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
 - La experiencia laboral se sustenta con la presentación de la resolución que aprueba el contrato, adjuntando copias autenticadas de las boletas de pago o constancias de pago emitidas por la DRE, UGEL; así como, constancias y certificados de trabajo en los cuales deberá constar el cargo desempeñado.
- Certificado de discapacidad emitido por los hospitales de los ministerios de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (Es Salud), o, en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), de corresponder.
- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda.

La presentación de expedientes se realizará por Mesa de Partes de la UGEL N°02, a partir del 02 al 07 de marzo de 2018, en el horario de 08:30 a.m. hasta las 16:30 horas.

FIDEL E. ZEVALLOS COSSIO Presidente de la Comisión de Contratación

KILDER A. MEREGILDO PAREDES

Secretario Técnico

ALVÁRADO VICUÑA GILMER Representante de COPALE

LUIS EDUARDO CELIS ECHSLE Representante de los Trabajadores Administrativos de la Sede

REQUISITOS DE ACUERDO A LA R.S.G. N°346-2016-MINEDU

N°	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	REQUISITOS MINIMOS EN EL CARGO
1	PROFESIONAL	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO- IMAGEN	TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
2 ,	AUXILIAR	OFICINISTA	EDUCACION SECUNDARIA COMPLETA

Nota:

Para el personal del grupo ocupacional profesional, de acuerdo a la norma legal de colegiatura de cada profesión, el aspirante deberá presentar constancia de colegiatura y de habilitación para ejercer la profesión.

FIDEL E. ZEVALLOS COSSIO Presidente de la Comisión de

Contratación

ALYARADO VICUÑA GILMER

Representante de COPALE

KILDER A. MEREGILDO PAREDES Secretario Técnico

LUIS EDUARDO CELIS ECHSLE Representante de los Trabajadores

Administrativos de la Sede